

Santa Cruz 25 de Julio de 1797.

Que las Tropas ^{Fr.} pertenecientes à S. M. Britanica serán embarcadas con todas sus armas de toda especie y llevarán sus Botes si se han salvado, y se les fringuerán las demás que se necesiten, en consideracion de lo qual se obligan por su parte que no molestarán el Pueblo de modo alguno por los órdenes de la Esquadra Britanica que está de lante de él ni ninguna de las Yslas en las Canarias, y los prisioneros se devolvierán de ambas partes.

Ratificado por
T. Frossbridge Comandante de
las tropas Britanica.

Dado en xpo mi firma, y sobre mi
palabra de honor
Samuel Hood.

D.ⁿ Antonio Gutiérrez Comand. Gen. de las Yslas de Canaria.

Nº 90

~~748 48~~

Legajo 510

© El Museo Canario